

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 88 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 29.04.2015, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de, asisten además, el Sr. Hector Huenchullan Q., Administrador Municipal, Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla, y la Sra. Angélica Villarreal, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ordinaria N° 86 de fecha 16.04.2015
- Correspondencia recibida
- Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal
- P.M.B. El Abra.
- Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, se somete a votación el acta mencionada en tabla, la que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

Correspondencia recibida

a.- Carta enviada por al Agrupación Mapuche, Rayen Foiye, solicitando terreno para actividades propia de su etnia. 6000 m2.

La Concejal Arriaza sugiere terreno en Los Lirios, terreno que está resolviendo el Consejo de Defensa del Estado. (terreno pozo lastre)

El Sr. Alcalde señala que lo verá con la Intendenta, considera que es una buena alternativa.

b.- Carta enviada por la Junta de vecinos San Javier Los Lirios, solicitando habilitar e implementar una zona de Área verde al costado de la línea férrea para uso de los vecinos

Punto de tabla

• **Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal.**

El Sr. Alcalde entrega a cada concejal copia de la Modificación Presupuestaria N° 6, con los cambios efectuados, para analizarlos y someterlos a aprobación en la próxima sesión de Concejo.

El Concejal Martínez, está de acuerdo votarlo la próxima sesión, además solicita contar también para la próxima sesión, con las bases de licitación de las Recolección de Residuos Domiciliarios. Sugiere reunión con la comisión para tratar el tema.

Alcalde sugiere realizar sesión extraordinaria para tratar el tema en profundidad.

Punto de tabla

- **P.M.B. El Abra**

El Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Oscar Delbene, Consultor y cede la palabra a la Srta. Miranda quien explica que, respecto al proyecto Planta de Tratamiento El Abra (PMB) existen dos terrenos tasados, uno de propiedad de don Rubén Zamorano Pérez de una superficie de 17.544 m² que según Bienes Raíces de Rengo, no registra deuda. y otro de don Ismael Ahumada, este último, según el Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Rengo, posee Hipotecas, prohibición y un embargo que no han sido saneados, lo cual constituye un obstáculo para adquisición.

El Concejal Guajardo informa constarle que el Sr. Ahumada, saneo su situación y que documentación fue enviada a la Municipalidad, solicita indagar al respecto.

El Sr. Alcalde señala que consultará con el abogado de la EGIS, profesional responsable del presente informe.

La Secpla indica que toda esta información entregada, está vigente al mes de abril de 2015.

El Administrador comenta que, de acuerdo a su entendimiento, unos de los terrenos debe ser saneado para que no aparezca con las prohibiciones que indica el Conservador de Bienes Raíces que lo hace imposible de comprar. Por otro lado, indica llamarle la atención el valor versus la cantidad de terreno, hay uno de estos que no está loteado, y de adquirir este último, además se tendría que subdividir. Por último informa que respecto a la descarga de la planta, la respuesta de la Asociación de Canalistas, fue que no es tema de ellos recomendar o rechazar una propiedad, por tanto, para ellos ambas propiedades son factibles, ya que los reales dueños de los canales o acequias son quienes poseen derechos de aguas conducidos por éstos.

El Concejal Martínez indica que independiente del terreno que se adquiera, lo que importa es acotar el tiempo, este proyecto necesita comenzar. Y con respecto a nuevos loteos que dependan de la Coop. De Agua El Abra, la directiva ha tomado la decisión de no entregar más agua. No obstante lo anterior, solicita acotar los tiempos, la gente está desesperada por agua, sugiere realizar una reunión con la Cooperativa, Municipio y profesionales para trabajar en conjunto y que no pase como en otras comunas, donde la planta ha quedado mal elaborada.

El Sr. Delbene solicita por favor, exista pronto una decisión de adquisición, para comenzar con la elaboración del proyecto, enfatiza que ya se ha perdido demasiado tiempo lo que para él, ha sido nefasto.

El Sr. Alcalde comprende y señala que se debe dar un corte, aunque en este tipo de adquisiciones siempre son señalados con el dedo, queda la sensación de ajustes personales, para lo cual enfáticamente señala no tener vínculos con nadie y quienes decidirán serán, de acuerdo a la información de EGIS y el Concejo.

El Concejal Valdivia está de acuerdo en decidir en la presente sesión, el terreno para el diseño de la planta.

La Concejal Berríos señala que se debe dar un corte definitivo a esta situación, está de acuerdo en zanjar ahora.

La Concejal Arriaza, indica que después de escuchar los argumentos del Señor Delbene, está de acuerdo en zanjar en la presente sesión.

El Concejal Martínez, independiente a que se inhabilita y se abstiene de votar, está de acuerdo en zanjar ahora.

El Concejal Guajardo no entiende los motivos por el cual les baja el apuro a todos y querer zanjar ahora. Solicita esperar hasta que el otro oferente pueda sanear su situación.

El Sr Alcalde y Concejo autoriza al Vicepresidente de la cooperativa El Abra, Sr. Manuel Arenas, quien señala estar de acuerdo en que el Concejo zanje de una vez esta situación que lleva años esperando.



Moción que apoyan los demás representantes de la Coop., quienes acompañan el Sr. Arenas.

El Sr. Alcalde acoge lo solicitado por la mayoría del Concejo y somete a votación adquisición de terreno para Planta de Tratamiento El Abra.

Concejal Berríos	Aprueba terreno del Sr. Zamorano
Concejal Martínez	Se inhabilita, se abstiene
Concejal Cavieres	Aprueba terreno del Sr. Zamorano
Concejal Valdivia	Aprueba terreno del Sr. Zamorano
Concejal Arriaza	Aprueba terreno del Sr. Zamorano
Concejal Guajardo	Se abstiene
Alcalde	Aprueba terreno del Sr. Zamorano

En virtud de la votación realizada, se aprueba la selección del terreno ofertado por don Rubén Zamorano Pérez, ubicado en Sitio N° 1, localidad de San Jorge Comuna de Rengo, para optar a la compra a través de Fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para Planta de Tratamiento sector El Abra, mediante postulación en línea.

El Sr. Delbene, solicita oficializar el terreno para comenzar con el trabajo.

Varios

1.- El Sr. Alcalde entrega información respecto a las solicitudes de subvenciones, las que se está a la espera de la recepción de los formularios correspondientes.

La Concejal Arriaza informa que en las solicitudes entregadas en sesión pasada, existe una junta de vecinos que no tenía el formulario de petición, y en otra faltaba la firma del tesorero.

2.- La Secretario Municipal, solicita a los Sres. Conejales que aún no lo han rendido, ponerse al día para no tener problemas con el giro para el Congreso de la MORO'H en Pichilemu.

3.- El Concejal Martínez solicita reunión para tratar la situación del Carro Bomba, el que tiene entendido será para El Abra. Sin embargo, Bomberos de Requínoa, le ha indicado, será para Requínoa, solicita aclarar la situación. Menciona otras situaciones de molestia que deben ser aclaradas con respecto a Bomberos.

El Sr. Alcalde indica que la principal molestia, es sobre la subvención que se otorga que es centralizada en Bomberos de Requínoa.

La Concejal Berríos señala tener entendido que los recursos entregados como subvención a Bomberos de Requínoa, son distribuidos para todas las compañías. Sugiere ver a forma de otorgar a cada una por separado.

La Secretario Municipal, explica que las subvenciones se otorgan a las organizaciones que poseen personalidad jurídica al día, y la subvención va asociado al RUT de la organización, vale decir, el Cuerpo Bomberos es un solo organismo, independiente tenga más filiales.

El Sr. Alcalde propone conceder subvención condicionado a entregar a un cierto monto a las demás compañías. No obstante, sugiere conversarlo con el Superintendente para informar sobre dicha decisión.

4.- P.M.B. los Lirios

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla quien explica que la está revisando CODAM, y le han informado que se reevaluará (reevaluación que posee un costo de alrededor de \$4.000.000) y posteriormente pasará al CORE.

El Concejal Martínez le informe al Sr. Alcalde que el Concejo como cuerpo colegiado a quien representa para este proyecto en particular, rechazará en pleno si se adjudica a la

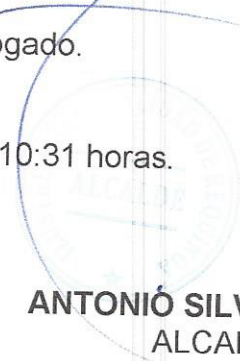
empresa Puerto Principal, empresa que se retractó en primera instancia la adjudicación del proyecto PMB Los Lirios.

Por último el Concejal Guajardo, solicita se le dé respuesta de quien contrató el camión de recolección de basuras para cubrir emergencias, el que resultó ser de la misma persona a quien se está sugiriendo adjudicar.

El Sr. Alcalde indica que espera el informe del Abogado.

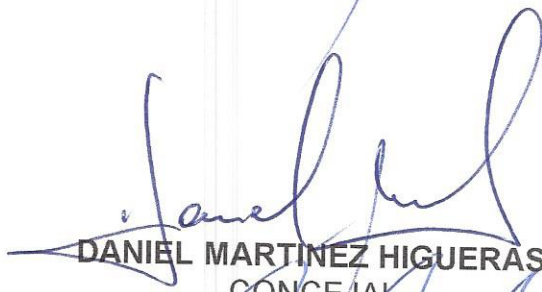
Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 10:31 horas.


ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

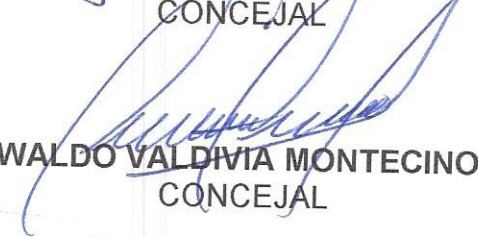

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

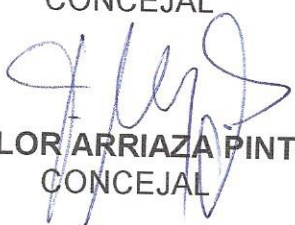
Conforme firman;

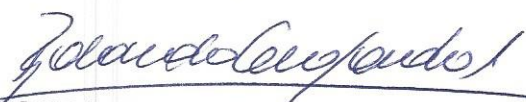

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL


ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)

- Alcalde

- Arch. Concejo

- Ley de Transparencia

